



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 6 de noviembre de 2018 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción
22 de octubre de 2018
Información Adicional en el Interior
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
9 de octubre al 30 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE
If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 6 de noviembre de 2018
Guía de Información del Condado Para el Votante



¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea el interior para lugares adicionales e información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 6 de noviembre de 2018. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 6 de noviembre del 2018 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 30 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envié por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 9 de octubre al 5 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 9 de octubre hasta el 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 26 de octubre hasta el 28 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 6 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias como en las generales, puede votar a cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a las elecciones generales. Si un candidato recibe una mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se deben realizar elecciones generales de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato agregado por escrito solo puede avanzar a las elecciones generales si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El cargo de superintendente de enseñanza pública es un cargo no partidista. Si el candidato para superintendente de enseñanza pública recibiera la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1) en las elecciones primarias, luego ese candidato sería electo y no se realizarían las elecciones generales. Puede encontrar información adicional sobre los cargos no partidistas a continuación.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en las elecciones generales a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo no partidario no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Lieutenant Governor / Businessman Vicegobernador / Empresario		Shall Associate Justice CAROL A. CORRIGAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CAROL A. CORRIGAN para el periodo estipulado por la ley?	
JOHN H. COX Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Taxpayer Advocate Empresario / Defensor del Contribuyente		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice LEONDR A. KRUGER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada LEONDR A. KRUGER para el periodo estipulado por la ley?	
ELENI KOUNALAKIS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Economic Advisor Empresaria / Asesora Económica		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
ED HERNANDEZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator / Businessman Senador Estatal / Empresario		Shall Associate Justice CYNTHIA AARON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CYNTHIA AARON para el periodo estipulado por la ley?	
Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
MARK P. MEUSER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Election Law Attorney Abogado de Derecho Electoral		Shall Associate Justice WILLIAM S. DATO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado WILLIAM S. DATO para el periodo estipulado por la ley?	
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Secretary of State Secretario de Estado		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Controller / Controlador Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California State Controller Controladora Estatal de California		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
KONSTANTINOS RODITIS Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CFO Empresario / Director de Finanzas		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
STEVE POIZNER Party Preference: None Preferencia de Partido: Ninguna Businessman / Non-Profit Director Empresario / Director de Organización Sin Fines de Lucro		Shall Associate Justice WILLIAM S. DATO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado WILLIAM S. DATO para el periodo estipulado por la ley?	
RICARDO LARA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Member, State Board of Equalization, District 4 Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4 Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
JOEL ANDERSON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Taxpayer Advocate / Senator Defensor del Contribuyente / Senador		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
MIKE SCHAEFER Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Public Interest Advocate Defensor del Interés Público		Shall Associate Justice CYNTHIA AARON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CYNTHIA AARON para el periodo estipulado por la ley?	
UNITED STATES SENATOR SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
KEVIN DE LEON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		Shall Associate Justice WILLIAM S. DATO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado WILLIAM S. DATO para el periodo estipulado por la ley?	
DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Senator Senadora de los Estados Unidos		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36 Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Congressman / Emergency Physician Congresista / Médico de Urgencias		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
KIMBERLIN BROWN PELZER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Small Business Owner Propietaria de Pequeña Empresa		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
STATE SENATOR SENADOR ESTATAL 28th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 28 Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	

CA33-1-202

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

FIONA MA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata CPA / Taxpayer Representative Contadora Pública Certificada / Representante de Contribuyentes	GREG CONLON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado	Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	XAVIER BECERRA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Appointed Attorney General of the State of California Procurador General Nombrado del Estado de California	STEVEN C BAILEY Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired California Judge Juez de California Jubilado
--	---	---	---	--

CA33-1-202

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

JEFF STONE Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano State Senator / Pharmacist Senador Estatal / Farmacéutico	JOY SILVER Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Housing Advisor Empresaria / Asesora de Vivienda	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 42nd Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno	CHAD MAYES Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Member of the State Assembly Miembro de la Asamblea del Estado	DENANTIONETTE MAZINGO Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Attorney Abogada
--	---	---	---	--

(2EE1) (Card B 519)

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

Shall Associate Justice HUFFMAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD D. HUFFMAN para el periodo estipulado por la ley?	RICHARD D. HUFFMAN Justice Jefe de Justicia	YES SÍ
Shall Associate Justice GUERRERO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA GUERRERO para el periodo estipulado por la ley?	PATRICIA GUERRERO Justice Jefa de Justicia	YES SÍ
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		NO NO
Shall Associate Justice BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	PATRICIA D. BENKE Justice Jefa de Justicia	YES SÍ
Shall Associate Justice BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	PATRICIA D. BENKE Justice Jefa de Justicia	NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		NO NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

JUDICIAL / JUDICIAL		COUNTY / CONDADO	
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		Sheriff / Coroner / Public Administrator Alguacil / Forense / Administrador Público	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		Vote for One / Vote por Uno	
YES SÍ	Shall Associate Justice JOAN KATHLEEN IRION be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JOAN KATHLEEN IRION para el periodo estipulado por la ley?	STAN SNIFF Riverside County Sheriff Alguacil del Condado de Riverside	
NO		CHAD BIANCO Lieutenant Sheriff Riverside County Teniente del Alguacil del Condado de Riverside	
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		CITY / CIUDAD	
YES SÍ	Shall Associate Justice RICHARD T. FIELDS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD T. FIELDS para el periodo estipulado por la ley?	CITY OF INDIAN WELLS CIUDAD DE INDIAN WELLS	
NO		City Council Member Miembro del Concejo Municipal	
NO		Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		DANA W. REED Incumbent Titular	
YES SÍ	Shall Associate Justice ART W. MCKINSTER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado ART W. MCKINSTER para el periodo estipulado por la ley?	RICHARD BALOCCO Incumbent Titular	
NO			
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		DISTRICT / DISTRITO	
YES SÍ	Shall Associate Justice DOUGLAS P. MILLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DOUGLAS P. MILLER para el periodo estipulado por la ley?	COACHELLA VALLEY WATER DISTRICT DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY	
NO		Director, Division 3 Director, División 3	
NO		Vote for One / Vote por Uno	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		JOHN POWELL, JR. Incumbent Titular	
YES SÍ	Shall Associate Justice MARSHA G. SLOUGH be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada MARSHA G. SLOUGH para el periodo estipulado por la ley?	ED MUZIK General Manager Gerente General	
NO			
NO			

CA33-2-EE1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 202-006

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓
Shall Associate Justice DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DAVID A. THOMPSON para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓
Shall Associate Justice THOMAS M. GOETHALS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado THOMAS M. GOETHALS para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓
Shall Associate Justice RAYMOND J. IKOLA be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RAYMOND J. IKOLA para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS			
SCHOOL / ESCOLAR			
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública			
Vote for One / Vote por Uno			
TONY K. THURMOND Educator / State Legislator Educador / Legislador del Estado			↓
MARSHALL TUCK Schools Improvement Director Director de Mejoras Escolares			↓
			↓

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
1 AUTHORIZES BONDS TO FUND SPECIFIED HOUSING ASSISTANCE PROGRAMS. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$4 billion in general obligation bonds for existing affordable housing programs for low-income residents, veterans, farmworkers, manufactured and mobile homes, infill, and transit-oriented housing. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$170 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asquibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
2 AUTHORIZES BONDS TO FUND EXISTING HOUSING PROGRAM FOR INDIVIDUALS WITH MENTAL ILLNESS. LEGISLATIVE STATUTE. Amends Mental Health Services Act to fund No Place Like Home Program, which finances housing for individuals with mental illness. Ratifies existing law establishing the No Place Like Home Program. Fiscal Impact: Allows the state to use up to \$140 million per year of county mental health funds to repay up to \$2 billion in bonds. These bonds would fund housing for those with mental illness who are homeless. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa. No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales. YES / SÍ NO / NO	
3 AUTHORIZES BONDS TO FUND PROJECTS FOR WATER SUPPLY AND QUALITY, WATERSHED, FISH, WILDLIFE, WATER CONVEYANCE, AND GROUNDWATER SUSTAINABILITY AND STORAGE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$8.877 billion in state general obligation bonds for various infrastructure projects. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging \$430 million per year over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas. YES / SÍ NO / NO	
4 AUTHORIZES BONDS FUNDING CONSTRUCTION AT HOSPITALS PROVIDING CHILDREN'S HEALTH CARE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$1.5 billion in bonds, to be repaid from state's General Fund, to fund grants for construction, expansion, renovation, and equipping of qualifying children's hospitals. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$80 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
5 CHANGES REQUIREMENTS FOR CERTAIN PROPERTY OWNERS TO TRANSFER THEIR PROPERTY TAX BASE TO REPLACEMENT PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Removes certain transfer requirements for homeowners over 55, severely disabled homeowners, and contaminated or disaster-destroyed property. Fiscal Impact: Schools and local governments each would lose over \$100 million in annual property taxes early on, growing to about \$1 billion per year. Similar increase in state costs to backfill school property tax losses. CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas. YES / SÍ NO / NO	
6 ELIMINATES CERTAIN ROAD REPAIR AND TRANSPORTATION FUNDING. REQUIRES CERTAIN FUEL TAXES AND VEHICLE FEES BE APPROVED BY THE ELECTORATE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Repeals a 2017 transportation law's taxes and fees designated for road repairs and public transportation. Fiscal Impact: Reduced ongoing revenues of \$5.1 billion from state fuel and vehicle taxes that mainly would have paid for highway and road maintenance and repairs, as well as transit programs. ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito. YES / SÍ NO / NO	
7 CONFORMS CALIFORNIA DAYLIGHT SAVING TIME TO FEDERAL LAW. ALLOWS LEGISLATURE TO CHANGE DAYLIGHT SAVING TIME PERIOD. LEGISLATIVE STATUTE. Gives Legislature ability to change daylight saving time period by two-thirds vote, if changes are consistent with federal law. Fiscal Impact: This measure has no direct fiscal effect because changes to daylight saving time would depend on future actions by the Legislature and potentially the federal government. ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERIODO DEL HORARIO DE VERANO. YES / SÍ	

ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el periodo del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

8

REGULATES AMOUNTS OUTPATIENT KIDNEY DIALYSIS CLINICS CHARGE FOR DIALYSIS TREATMENT. INITIATIVE STATUTE. Requires rebates and penalties if charges exceed limit. Requires annual reporting to the state. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Overall annual effect on state and local governments ranging from net positive impact in the low tens of millions of dollars to net negative impact in the tens of millions of dollars.

REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLINICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

NO / NO

YES / SÍ

NO / NO

PROPOSITION 9 WAS REMOVED FROM THE BALLOT BY ORDER OF THE CALIFORNIA SUPREME COURT.

La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.

10

EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals state law that currently restricts the scope of rent-control policies that cities and other local jurisdictions may impose on residential property. Fiscal Impact: Potential net reduction in state and local revenues of tens of millions of dollars per year in the long term. Depending on actions by local communities, revenue losses could be less or considerably more.

AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

YES / SÍ

NO / NO

11

REQUIRES PRIVATE-SECTOR EMERGENCY AMBULANCE EMPLOYEES TO REMAIN ON-CALL DURING WORK BREAKS. ELIMINATES CERTAIN EMPLOYER LIABILITY. INITIATIVE STATUTE. Law entitling hourly employees to breaks without being on-call would not apply to private-sector ambulance employees. Fiscal Impact: Likely fiscal benefit to local governments (in the form of lower costs and higher revenues), potentially in the tens of millions of dollars each year.

REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

YES / SÍ

NO / NO

12

ESTABLISHES NEW STANDARDS FOR CONFINEMENT OF SPECIFIED FARM ANIMALS; BANS SALE OF NONCOMPLYING PRODUCTS. INITIATIVE STATUTE. Establishes minimum requirements for confining certain farm animals. Prohibits sales of meat and egg products from animals confined in noncomplying manner. Fiscal Impact: Potential decrease in state income tax revenues from farm businesses, likely not more than several million dollars annually. State costs up to \$10 million annually to enforce the measure.

ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

YES / SÍ

NO / NO

CA33-3-519

(4R1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
CITY / CIUDAD	
CITY OF INDIAN WELLS / CIUDAD DE INDIAN WELLS	
K Indian Wells Hotel Tax Rate Adjustment Measure. To maintain general City services such as police and fire protection, street operations and maintenance, and community activities including Indian Wells Golf Resort, shall the Indian Wells Municipal Code be amended to increase the Transient Occupancy (Hotel) Tax rate from 11.25% to 12.25% of rent charged for transient occupancy of any hotel room or similar lodging, generating approximately \$700,000 annually for unrestricted general revenue purposes, until ended by voters? Medida de Ajuste de la Tasa de Impuesto de Hoteles de Indian Wells. Para mantener los servicios generales de la Ciudad tales como servicios de policía y protección contra incendios, operaciones y mantenimiento de calles, y actividades comunitarias, inclusive el Indian Wells Golf Resort, ¿deberá ser enmendado el Código Municipal de Indian Wells para aumentar la tasa del impuesto de Ocupación Transitoria (Hoteles) de 11.25% a 12.25% sobre la renta cobrada por la ocupación transitoria de cualquier habitación de hotel o de lugares de hospedaje similares, generando aproximadamente \$700,000 anualmente para propósitos de ingresos generales sin restricciones, hasta que sea terminado por los votantes?	YES / SÍ NO / NO
DISTRICT / DISTRITO	
DESERT HEALTH CARE DISTRICT ANNEXATION / ANEXIÓN DEL DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT	
BB In order to expand access to health care providers and services and help connect residents to programs through community-based organizations across all of the Coachella Valley, shall there be an annexation to expand the Desert Healthcare District's service area to include all of the cities of Palm Desert and Indian Wells; the cities of La Quinta, Indio, Coachella; and unincorporated areas of Riverside County, including Bermuda Dunes, Mecca, Thermal, Oasis, North Shore and Vista Santa Rosa? Para extender el acceso a los proveedores de atención de la salud y los servicios y ayudar a conectar a los residentes con programas por medio de organizaciones basadas en la comunidad por todo el Valle de Coachella, ¿deberá haber una anexión para extender el área de servicio del Distrito de Atención de la Salud de Desert para incluir todas las ciudades de Palm Desert e Indian Wells; las ciudades de La Quinta, Indio, Coachella; y las áreas no incorporadas del Condado de Riverside, incluyendo Bermuda Dunes, Mecca, Thermal, Oasis, North Shore y Vista Santa Rosa?	YES / SÍ NO / NO



**THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO**

CA33-4-R1

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Joy Silver, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Michelle Singleton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
DeniAntionette Mazingo, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

James Elia, Demócrata
Randy Voepel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Mohammad-Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Alan Geraci, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Gavin Newsom, Gobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Controlador
Fiona Ma, Tesorero
Xavier Becerra, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Kevin de Leon, Senador de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Julia C Peacock, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Michelle Singleton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
James Elia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Alan Geraci, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Steve Poizner, Comisionado de Seguros
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

RAUL RUIZ, Demócrata

EDAD: 45

OCUPACIÓN: Congresista / Médico de Urgencias

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Washington es un desastre, lleno de políticos de carrera que se concentran en mezquinas políticas partidarias y sus propios beneficios y privilegios.

Mi profesión no es ser político de carrera y nunca lo seré. Soy un médico de urgencias que creció aquí y se postuló para prestar servicio a las personas de nuestras comunidades. Eso es a lo que he dedicado toda mi vida adulta.

Como médico, estoy capacitado para poner a las personas primero. Por ese motivo estoy trabajando con todos los partidos para hallar soluciones a problemas difíciles:

DEFENDER MEDICARE Y EL SEGURO SOCIAL: Prometí que nunca votaría por recortes a Medicare o el Seguro Social y mantuve mi promesa. Seguiré manteniéndola. Además, aprobé un proyecto de ley bipartidario para ayudar a proteger a Medicare.

DEFENDER A LOS VETERANOS: Patrociné un evento anual de "Universidad de Veteranos" para ayudar a los veteranos de la localidad a obtener asistencia y atención médica y para ponerlos en contacto con empleadores locales. Además, ayudé a cientos de veteranos a evitar la burocracia para conseguir los beneficios que merecen.

OPONERSE A VENTAJAS PARA LOS POLÍTICOS: Me opongo a cualquier aumento de sueldos al Congreso, y estoy luchando para aprobar leyes que les prohíban a los Congresistas usar dinero de los contribuyentes para volar en primera clase.

LUCHÉ PARA GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS TENGAN ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA ASEQUIBLE: Como médico, entiendo la importancia de la atención médica. Por ese motivo voté para evitar que las aseguradoras nieguen cobertura a las personas con condiciones preexistentes. Además, estoy trabajando para que las primas y los medicamentos recetados sean más asequibles.

Luchemos contra los desacuerdos partidarios en Washington. Sería un honor contar con su apoyo.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

KIMBERLIN BROWN PELZER, Republicano

EDAD: 57

OCUPACIÓN: Propietaria de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Propietaria de Pequeña Empresa – Copresidenta Honorífica de la Campaña para la Derogación del Impuesto sobre la Gasolina – Partidaria de la Limitación de los Mandatos y de Sin Presupuestos, No Hay Pago para el Congreso

A los políticos les encanta decirnos todas las cosas grandes que harán por nosotros cuando resulten electos. Esperan que olvidemos sus promesas porque nunca cumplen. Necesitamos líderes nuevos, con principios, que no teman decir lo que quieren decir y que se atengan a ello.

Es por ello que me postulo para el Congreso. Tengo principios firmes y conservadores. No temo ser "políticamente incorrecta" y defender la Constitución, el conservadurismo y el excepcionalísimo Americano.

Mis principios:

I. Poner la defensa primero. El Congreso debe mantener seguros a los Americanos tanto dentro del país como en el extranjero.

II. Generar finanzas sólidas. Se debe hacer que Washington asuma su responsabilidad fiscal: debe comenzar a saldar la deuda nacional y no aplicar nuevos impuestos.

III. Proteger a los vulnerables. La gente aportó al Seguro Social y a Medicare – debemos asegurarnos de que sean programas solventes, efectivos y eficientes.

IV. Hacer que la clase Media Crezca. El Congreso tiene que dejar de trabajar por los intereses Especiales y por los Grupos de Presión y comenzar a trabajar por nosotros.

Tengo el orgullo de ser esposa, madre y una empresaria exitosa. He sido bendecida con una carrera de día en la televisión popular. Mi esposo y yo hemos creado varias empresas exitosas, entre ellas, empresas de alquiler de equipos para el agua y para la pesca deportiva y una campaña de diseño. Empleamos a más de 100 Californianos.

El Congreso debería regirse por las mismas normas que nos aplica al resto de nosotros, debería haber límites en los mandatos y no debería cobrar si no aprueba un presupuesto. Sería un honor contar con su voto.
www.KimberlinforCongress.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

EDAD: 62

OCUPACIÓN: Senador Estatal / Farmacéutico

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es un honor representarlo en el Senado estatal y me enorgullece servir a los hombres, las mujeres y las familias del Condado de Riverside.

La seguridad pública es nuestra principal prioridad, y por eso he trabajado para cambiar la ley con el fin de poner tras las rejas nuevamente a los delincuentes violentos que depredan y hieren a víctimas inocentes. También por eso he introducido legislación para que las escuelas del Condado de Riverside puedan proteger más fácilmente a nuestros hijos al darles la opción de colocar detectores de metales en ellas. Es un honor recibir el apoyo de la Asociación de Alguaciles de Riverside.

Nuestros impuestos son demasiado altos, y por esa razón he sido autor de legislación para reducir la carga impositiva para las familias trabajadoras y los veteranos heridos. Por eso también estoy trabajando para derogar el aumento del Impuesto a la Gasolina que perjudica a las familias de clase media y los pequeños negocios. Me enorgullece haber recibido la calificación "A" de la Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis.

Si California va a continuar prosperando, necesitamos trabajos bien pagos. He liderado la lucha en contra de intereses especiales que presentan demandas en contra de pequeñas empresas y hacen que a la gente le resulte más difícil conseguir empleo. Necesitamos CREAR empleos, y me enorgullece haber recibido una calificación perfecta de la Cámara de Comercio de California y la Federación Nacional de Negocios Independientes.

Ansío tener el privilegio de representarlo en el Senado para trabajar en pos de impuestos más bajos, calles más seguras y una vida mejor para nuestras familias y nuestros hijos. Sería un honor contar con su voto.

www.JeffStone2018.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JOY SILVER, Demócrata

OCUPACIÓN: Empresaria / Asesora de Vivienda

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

"Joy Silver aportará una nueva perspectiva a Sacramento y logrará resultados para nuestras comunidades."
-Congresista Raul Ruiz

Joy Silver no tiene una carrera en política. Joy viene de otro ámbito y aportará su experiencia comercial para trabajar en las prioridades de la localidad: proteger la atención médica, ayudar a los adultos mayores, encarar la crisis de personas sin hogar, arreglar el Salton Sea.

Joy Silver traerá cambios al Capitolio refrenando a los grupos de presión para que las necesidades de nuestra comunidad, no los intereses especiales de Sacramento, sean prioritarios.

El programa de Joy Silver para lograr el cambio:

- Reducir el costo de los medicamentos recetados. Oponerse a recortes perjudiciales de atención médica para adultos mayores.
- Encarar la crisis de personas sin hogar. Proveer vivienda para los veteranos sin hogar.
- Pelear por nuestra participación equitativa de fondos federales para arreglar el Salton Sea. No podemos darnos el lujo de esperar.
- Tomar medidas enérgicas contra la corrupción. Prohibir donativos de grupos de presión. Mayor divulgación de quiénes financian las campañas.
- Oponerse a las políticas divisorias de Washington cuando perjudican a nuestra gente, nuestros empleos de energía limpia, nuestras comunidades agrícolas.

Experiencia para Hacer las Cosas

Joy Silver, hija de un detective de policía, creció en una familia de clase trabajadora y asistió a escuelas públicas. Joy fue ascendiendo en su trabajo hasta alcanzar un cargo ejecutivo en un importante centro médico.

Joy trabajó para construir comunidades residenciales para adultos mayores y obtuvo el certificado de administradora de atención de la tercera edad para ayudar a los adultos mayores a jubilarse con dignidad y seguridad.

Joy sabe cómo hacer las cosas porque lo ha hecho en el mundo real.

Con el apoyo de Líderes de Confianza

Joy Silver cuenta con el apoyo de la Asociación de Maestros de California, el Asambleísta Eduardo Garcia, la Concejala de Cathedral City Shelly Kaplan, la Alcaldesa Provisional de La Quinta Kathleen Fitzpatrick, el Supervisor del Condado Manny Perez y la Liga de Votantes de Conservación.

www.voteforjoy.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

CHAD MAYES, Republicano

OCUPACIÓN: Miembro de la Asamblea del Estado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

A medida que se acerca noviembre, nuestra comunidad se concentrará en seleccionar a nuestros representantes electos. Como su Asambleísta Estatal, vuelvo a pedirles su confianza para seguir siendo su voz en Sacramento.

Cuando me eligieron por primera vez, desbordaba de optimismo y creí que podríamos resolver todos los problemas importantes que California enfrentaba si solo nos arremangábamos las mangas y trabajábamos mucho. Seis años después - incluso mientras el ambiente hiperpartidario de Sacramento realmente ha puesto mi temperamento a prueba - sigo convencido de que lo mejor está por venir.

Mi optimismo se arraiga en una economía fuerte y libre, impuestos más bajos y proveer igualdad de oportunidades para cada uno de nosotros. Como suelo decir, mi tarea es trabajar para proveerles a las personas más libertad y no menos.

Por ese motivo agradezco la oportunidad de elaborar políticas reales y proveer soluciones reales que priorizan a las personas y mejoran sus vidas.

Por ejemplo, reformamos la educación para proveer incentivos económicos que alienten a quienes reciben subsidios a obtener una educación de secundaria y universitaria - para lograr la independencia financiera.

Para compensar los costosos precios de la gasolina en California, ayudamos a aplicar medidas de reducción de costos que protegerán contra precios más altos de gasolina y electricidad.

En lugar de solo hablar sobre reducir normativas perjudiciales que eliminan empleos, en realidad nos deshicimos de normativas perjudiciales y protegimos la Propuesta 13.

No tengo todas las respuestas pero he honrado mi compromiso de priorizar a las personas.

Sería un honor seguir contando con su confianza y apoyo.

@ChadMayes

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

DENI ANTIONETTE MAZINGO, Demócrata

EDAD: 60

OCUPACIÓN: Abogada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

AD 42 es diverso, abarcando la Interestatal 10 desde Yucaipa hasta los rancheros de Pioneertown y compartimos una necesidad en común, la representación en Sacramento. Todos nosotros merecemos una excelente educación, calles seguras, vivienda asequible, negocios prósperos y un sistema de salud universal con hospitales modernos y clínicas en los vecindarios.

Como su Asambleísta, brindaré esa representación. Creo en la igualdad de derechos para todos los residentes, no importa su raza, sexo, religión u orientación sexual.

Defenderé lo siguiente:

- Atención de Salud Universal;
- Traspaso de la universidad a la profesión, sin deuda;
- Un entorno de negocios saludable con oportunidades de empleo vitalicias;
- Vivienda asequible para todos;
- Escuelas y comunidades seguras;
- Protección actual de nuestro medioambiente para garantizar un futuro saludable;

Debemos exigir los beneficios disponibles para ayudar a nuestros veteranos, adultos mayores y personas menos afortunadas.

Todos los Californianos merecemos atención médica, una educación decente y vivienda asequible. Los adultos mayores no deberían tener que decidir qué necesidades vitales pagar mensualmente.

Trabajaré más allá de lo partidario para crear una legislación para vivienda asequible, igualdad salarial y apoyo para la población sin hogar. Apoyo los sindicatos, la seguridad en el lugar de trabajo y las empresas apropiadas para la familia.

Soy una Rotaria que vive Nuestro lema: "Dar de Sí antes de Pensar en Sí" como:

- Como Comisionada para el 3° Distrito de Mujeres;
- Presidenta de las Damas de la Caridad, Diócesis de San Bernardino;
- Presidenta Nacional de Las Amigas Incorporado;
- Vicepresidenta de Soroptimista Internacional de Hemet San Jacinto;
- Mujer del Año, Sen. Mike Morrell, 2016
- Abogada, practiqué durante 16 años en Washington, DC, desde que vivo en California brindo servicios pro-bono para los indigentes;

Lucharé por usted en Sacramento si me permite tener el honor de ser su representante.

www.deniforassembly.com.

<https://www.facebook.com/Deni.for.Assembly/>

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

STAN SNIFF

OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO ESTÁN CAMBIANDO

Nuevos retos exigen nueva tecnología y mejor educación. Tenemos operaciones modernizadas, para combatir el delito con más eficacia a través de mejores comunicaciones, desplegando 1,000 cámaras para uso en el cuerpo y tabletas de alta tecnología en los patrulleros.

A pesar de años de restricciones presupuestarias, hemos reprimido la actividad pandillera y relacionada con drogas, y bajamos los delitos violentos un 8.8% en 2017. Gracias a la administración fiscal prudente, estamos contratando más oficiales, recortando tiempos de respuesta y ampliando nuestras cárceles.

ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS

Mi abordaje al cargo – que todos los que ocupan un cargo público deben rendir cuentas – ha molestado al liderazgo sindical, que despilfarró más de \$1 millón en una campaña para reemplazarme. Creo que los jefes sindicalistas esperan restaurar “la época de los buenos tiempos” favoritismo desenfrenado, donde algunos actúan por encima de la ley.

CAPACITADO PARA SERVIR

El Condado de Riverside merece la persona más calificada para liderar a una de las agencias del orden público más grandes de California. Tengo más de 40 años de experiencia en las fuerzas del orden público en todas las operaciones, con la mitad de esa experiencia en cargos ejecutivos de alto nivel.

Me gradué de UC Riverside, tengo una Maestría en administración y me gradué del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI.

Soy Veterano y coronel jubilado del Ejército con 30 años de servicio.

Con todo respeto les pido su voto.

www.ReelectSheriffSniff.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

CHAD BIANCO

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Teniente del Departamento del Alguacil

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La oficina del Alguacil necesita un nuevo liderazgo. En junio, casi siete de diez votantes votaron por el cambio. Con su voto, usted tiene la oportunidad de completar el cambio.

Como Alguacil Suplente y Alguacil Teniente, he dedicado mi carrera de 25 años a mantener seguro al pueblo del Condado de Riverside. Es por eso que me enorgullece ser la opción de las fuerzas del orden público para Alguacil.

Me gradué de la Academia de Alguacil como el mejor de mi clase y fui contratado por el Departamento. Mi experiencia incluye Patrullar, Correccionales, Asuntos Internos y Supervisión. Como Alguacil, lucharé contra las pandillas y los delincuentes sexuales y aumentaré las patrullas en los vecindarios.

Los Alguaciles Suplentes y los Oficiales que patrullan nuestros vecindarios apoyan de manera contundente mi postulación para Alguacil, entre ellos: La Asociación de Alguaciles de Riverside, la Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, la Alianza de Fuerzas del Orden Público del Sur de California, en representación de más de 37,000 oficiales en el sur de California.

Esto es lo que dice la ASOCIACIÓN DE ALGUACILES DE RIVERSIDE:

“El compromiso inquebrantable del Teniente Chad Bianco con las Fuerzas del Orden Público y la Seguridad Pública, el respeto a los contribuyentes y su experiencia comprobada hacen que sea la mejor opción para liderar el departamento y proteger a los ciudadanos del Condado de Riverside.”

Como Alguacil, trabajaré para reunir a la comunidad de la seguridad pública para que nuestro condado sea un lugar seguro para vivir y trabajar.

Aprenda más en www.ChadBiancoForSheriff.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

DANA W. REED

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ha sido un honor y un privilegio para mí desempeñarme en el Concejo Municipal de Indian Wells durante los últimos 3½ años, lo que incluyó un año como Alcalde Provisional y un año como Alcalde. Además, me desempeñé como Presidente o Vicepresidente de importantes organizaciones regionales, tales como la Comisión de Transporte del Condado de Riverside ("RCTC"), la División del Condado de Riverside de la Liga de Ciudades de California y la Asociación de Gobiernos del Valle de Coachella ("CVAG"). Estoy orgulloso de lo que el Concejo y yo hemos logrado como equipo, junto con el personal de la ciudad, lo cual incluye lo siguiente:

- **FINANCIERAMENTE ESTABLE:** El año fiscal pasado, Indian Wells tuvo un superávit presupuestario del Fondo General de unos \$3,000,000. Asimismo, según el Senador Estatal John Moorlach, nuestra posición financiera neta ilimitada nos coloca en el lugar #4 entre todas las ciudades de California en cuanto a solvencia y si solo cuenta las ciudades cuyas poblaciones superan los 5,000 habitantes, ¡somos el #1!
- **SEGURIDAD PÚBLICA:** La Seguridad Pública siempre ha sido la principal prioridad de la Ciudad. A pesar de los costos en continuo aumento, hemos mantenido nuestros excelentes servicios paramédicos, de policía y de bomberos. Actualmente, estamos reequipando nuestra estación de bomberos de Indian Wells para garantizar una respuesta rápida por muchos años más.
- **DESARROLLO ECONÓMICO:** Tenemos un sólido programa de Desarrollo Económico. El Hotel Sands reabrió en marzo y le está yendo bien. Aprobamos un nuevo hotel y un complejo de condominios en la esquina de Miles y Hwy 111 y los urbanizadores pronto abrirán camino para 18 casas nuevas en Warner Trail.
- **COMODIDADES PARA LOS RESIDENTES:** La Ciudad ofrece a nuestros residentes comodidades incomparables tales como recolección de residuos en los patios del costado o traseros (no hay contenedores de basura antiestéticos en la calle), servicios de ambulancia para emergencias las 24 horas, todos los 7 días de la semana, servicios subterráneos, boletos gratuitos para el Torneo de Tenis BNP Paribas Open y la serie del Ayuntamiento de Desert, descuentos para spa, bebidas sin alcohol y comidas en nuestros fabulosos complejos hoteleros, descuentos para golf, noches de agradecimiento para los residentes en The Vue, el evento Wild Lights en Living Desert y mucho, mucho más.
- **LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS:** Soy uno de los dos Miembros del Concejo que representamos al Condado de Riverside en la Agencia del Corredor Ferroviario LOSSAN ("LOSSAN"), un organismo público que supervisa los trenes de pasajeros entre San Diego y Los Ángeles y lugares en el Norte. Nuestra meta para LOSSAN es operar un servicio de pasajeros dos veces al día de Los Ángeles y el Condado de Orange al Valle de Coachella y de regreso. Este servicio eliminaría miles de automóviles de nuestras autopistas semanalmente y sería un gran estímulo para nuestra industria del turismo.

Sería un honor contar con su apoyo.

Por favor no dude en ponerse en contacto conmigo en Dana@dwr92210.com o visite mi sitio web www.dwr92210.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

RICHARD BALOCCO

OCUPACIÓN: Ejecutivo

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Fui electo para desempeñarme en el Concejo Municipal de la Ciudad de Indian Wells en 2014 y busco la reelección. Durante mi mandato de cuatro años en el Concejo Municipal, se logró mucho. El complejo Indian Wells Golf Resort pasó de ganancias deficitarias a ganancias positivas, lo que barrió con los años de pérdidas. Se revisaron y optimizaron las políticas financieras para mejorar la transparencia y la comunicación. Se realizaron estudios sobre los usos del terreno, que derivaron en la venta de la propiedad de Warner trail a un urbanizador privado que está construyendo 18 viviendas nuevas que se ajustarán al vecindario de Warner Trail, la venta de terrenos a Tennis Gardens, que incluyó la ampliación de nuestro compromiso de patrocinio y la disponibilidad de boletos para residentes. La Ciudad con éxito amortizó las obligaciones de pensión sin fondos, lo que ahorró millones de dólares a futuro. El Concejo Municipal, en su conjunto, ha trabajado muy bien para aumentar el superávit en el fondo general.

La ciudad aún se enfrenta a muchos problemas, tales como el aumento del costo de la seguridad pública, el aumento limitado de ingresos públicos en lo sucesivo, un sector minorista difícil y un sector de golf sin crecimiento. También hay otros problemas, tales como las regulaciones y el cumplimiento en cuanto a los alquileres a corto plazo, los problemas de ruido y tránsito, solo para nombrar algunos.

Cuento con 45 años de experiencia comercial, un título en contabilidad y una Maestría. Considero que he prestado un buen servicio a la comunidad como miembro del Concejo Municipal y busco su voto otra vez.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE AGUA DEL VALLE DE COACHELLA, DIVISIÓN 3 JOHN POWELL, JR. EDAD: 53 OCUPACIÓN: Persona de Negocios Familiares EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Mantener las tarifas de agua bajas. Represento un voto confiable contra gastos desmedidos y aumentos tarifarios. Tenemos una de las tarifas de agua más bajas de la región y lo mantendré así. Hoy, el agua es más valiosa que nunca. El Valle de Coachella depende de los derechos de agua importada del Río Colorado y del Estado para recargar su vasto acuífero subterráneo. He aumentado con éxito nuestros derechos de agua importada y seguiré defendiendo dichos derechos para garantizar la sustentabilidad de nuestro suministro de agua. Seguiré apoyando la devolución de millones de dólares a nuestros clientes para la conservación. Se han implementado programas de conservación de CVWD para reducir el uso del agua. A pesar de la sequía, en este momento, hay más agua en el acuífero de lo que había hace diez años. Esto es bueno para una economía floreciente. Estoy comprometido a proporcionar agua limpia a las comunidades desfavorecidas en el Valle de Coachella del este que actualmente no tienen acceso al agua y a infraestructura de alcantarillado. Mi familia ha estado en el Valle de Coachella por cuatro generaciones, cuento con una década de experiencia en CVWD y me gradué de la Universidad de Stanford. Defiendo las tarifas bajas, un acuífero sostenible y acceso al agua limpia. Visite www.Powell2018.com. Gracias por su voto.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE AGUA DEL VALLE DE COACHELLA, DIVISIÓN 3 EDWARD MUZIK OCUPACIÓN: Gerente General EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Coachella Valley ha sido mi hogar durante 15 años y he sido cliente del Distrito de Agua del Valle de Coachella (CVWD) durante 15 años. Tengo una Licenciatura en Contabilidad de la Universidad de Illinois - Chicago. Mi esposa y yo somos residentes de tiempo completo de Indian Wells. En la actualidad soy Gerente General de la Agencia de Agua de Hi-Desert, donde he trabajado durante 11 años. Anteriormente presté servicios durante 30 años en cargos de gerencia y finanzas con empresas del sector privado. Serví como miembro de la Junta Regional de Control de Calidad de Agua para la Región de la Cuenca del Río Colorado durante más de 10 años. Mi experiencia en la agencia de agua y en el sector privado proporciona la combinación correcta de experiencia para servir eficazmente como miembro de la Junta del CVWD. Mis objetivos son: • Proporcionar agua que cumpla con todos los estándares de calidad • Tasas, impuestos, cargos y tarifas de agua justas, equitativas y transparentes para todas las clases de clientes • Conservación de agua para que todas las clases de clientes conserven nuestro preciado recurso acuífero y eviten la expansión de un suministro de agua costoso • Continuar con la implementación del Plan de Administración de Agua del Valle de Coachella • Respalda los esfuerzos para restaurar/reformar el Salton Sea Por favor, deme su voto. Traigo una disciplina empresarial ética al CVWD y la administración de nuestros valiosos recursos de agua.

MEDIDA "K" - CIUDAD DE INDIAN WELLS

ORDENANZA NÚM. ____

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE INDIAN WELLS, CALIFORNIA, PARA AGREGAR LA SECCIÓN 3.12.015 Y ENMENDAR LA SECCIÓN 3.12.030 DEL CAPÍTULO 3.12 DEL TÍTULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE INDIAN WELLS PARA AUMENTAR LA TASA DEL IMPUESTO A LA OCUPACIÓN TRANSITORIA (HOTEL) DE LA CIUDAD DEL 11.25% AL 12.25%.

(NOTA: Las adiciones se resaltan en ***cursiva con negrita*** y las eliminaciones están tachadas)

POR CONSIGUIENTE, EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE INDIAN WELLS DECRETA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1. Sujeto a la aprobación de una mayoría de los votantes de la Ciudad de Indian Wells en una elección programada regularmente y así designada por el Concejo Municipal en una resolución aparte para colocar la propuesta en la boleta para una elección de ese tipo, se enmienda el Capítulo 3.12 del Título 3 del Código Municipal de Indian Wells a través del agregado de la Sección 3.12.015 y la enmienda de la Sección 3.12.030 para que exprese lo siguiente:

"3.12.015 Propósito - Ingresos del Fondo General.

Todos los ingresos generados por este impuesto serán depositados en el fondo general de la Ciudad y pueden ser gastados para propósitos de ingresos generales sin restricciones.

3.12.030 Imposición.

Por el privilegio de ocupación en cualquier hotel, cada transeúnte está sujeto a pagar y deberá pagar un impuesto en la cantidad del ~~once y un cuarto~~ ***doce y un cuarto*** por ciento (~~11.25~~***12.25***%) del alquiler u otro pago realizado al operador o de otra forma pagadero por el transeúnte como contraprestación por su ocupación. Este impuesto constituye una deuda que el transeúnte le debe a la Ciudad que se salda únicamente a través del pago al operador o a la Ciudad. El transeúnte deberá pagar el impuesto al operador en el momento en que se abona el alquiler u otra contraprestación. Si el alquiler se abona en cuotas, se pagará una parte proporcional del impuesto con cada cuota. El impuesto no pagado vencerá cuando el transeúnte deje de ocupar el espacio en el hotel. Si por cualquier motivo el impuesto adeudado no se paga al operador del hotel, el Administrador de Impuestos puede requerir que dicho impuesto se pague directamente al Administrador de Impuestos. El operador le adeuda y debe pagar a la Ciudad el impuesto sobre ocupaciones provistas a transeúntes que es imputable pero no se cobró, a cambio de servicios de cualquier tipo, cuya cantidad se determina sobre la base del ~~once y un cuarto~~ ***doce y un cuarto*** por ciento (~~11.25~~***12.25***%) de los valores de alquiler actuales del alojamiento provisto. El impuesto a pagar sobre la venta o transferencia de interés en un programa de tiempo compartido será pagadero al Administrador de Impuestos. El operador notificará al Administrador de Impuestos el nombre y la dirección de todos los participantes en cualquier programa de tiempo compartido y deberá, dentro de los treinta (30) días de cualquier cambio en los participantes de cualquier programa de tiempo compartido, notificar al Administrador de Impuestos el nombre y la dirección de cualquier participante nuevo."

SECCIÓN 2. En virtud del Artículo XIIIB de la Constitución de California, el límite de asignación presupuestaria para la Ciudad de Indian Wells será aumentado por la recaudación total, máxima y proyectada autorizada por la aplicación de este impuesto general, como se indica en la Sección 1, en cada uno de los años cubiertos por esta Ordenanza más la cantidad, si hubiere alguna, que la ley rebaja el límite de asignación presupuestaria como resultado de la aplicación del impuesto general descrito en esta Ordenanza.

SECCIÓN 3. Si cualquier parte de esta Ordenanza es declarada inválida por un tribunal u otro organismo judicial con autoridad aplicable, la invalidez no afectará ni prohibirá la validez y vigencia de ninguna otra disposición o aplicación de la Ordenanza que no fuese considerada inválida. Por la presente los votantes de la Ciudad declaran que hubieran circulado para calificación y/o votado por la adopción de esta Sección, y cada porción de la misma, más allá del hecho de que alguna porción de la iniciativa pueda ser considerada inválida más adelante.

SECCIÓN 4. Esta Sección no será derogada ni enmendada, salvo por una medida aprobada por una mayoría de los electores que votan sobre el asunto en una Elección Municipal Regular, o en una elección especial convocada para tal fin.

SECCIÓN 5. En virtud la sección (2)(b) del Artículo XIIIC de la Constitución de California y de la sección 9217 del Código Electoral de California, esta Ordenanza entrará en vigencia únicamente si es aprobada por una mayoría de los votantes elegibles de la Ciudad de Indian Wells que votan en una Elección Municipal Regular que se celebrará el 6 de noviembre de 2018, y entrará en vigencia diez (10) días después de que el Concejo Municipal haya certificado los resultados de la Elección Municipal Regular a través de una resolución.

SECCIÓN 6. Por la presente se autoriza al Alcalde a atestiguar la adopción de esta Ordenanza por el Pueblo que votó por la misma el 6 de noviembre de 2018 a través de su firma donde se indica a continuación.

Por la presente certifico que la Ordenanza precedente fue **APROBADA, ACEPTADA y ADOPTADA** por el pueblo de la Ciudad de Indian Wells el 6 de noviembre de 2018.

Fechado: _____

TED J. MERTENS
ALCALDE

ATESTIGUA:

APROBADA EN CUANTO A SU LEGALIDAD:

ANNA GRANDYS
SECRETARIA MUNICIPAL

STEPHEN P. DEITSCH
ABOGADO MUNICIPAL

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “K”

Actualmente, la Ciudad de Indian Wells aplica un impuesto a la estancia transitoria (“TOT”), que generalmente también se llama “impuesto hotelero.” En este momento, se recauda a una tasa de once y un cuarto por ciento (11.25%) del alquiler abonado por los huéspedes para ocupar una habitación o espacio en un hotel, un alquiler residencial de corto plazo o albergue similar (al que en el presente se hace referencia como “instalación de alojamiento”). El TOT se aplica a la ocupación de una instalación de alojamiento dentro de la Ciudad para propósitos de residencia, alojamiento o descanso durante un período de treinta (30) días consecutivos o menos. El TOT actualmente proporciona \$7 millones al año al Fondo General para financiar programas y servicios generales de la Ciudad.

El Fondo General financia servicios generales de la Ciudad, lo que incluye, entre otros, respuesta policial, ante incendios y ante emergencias médicas, operaciones y mantenimiento de calles y caminos y eventos de los residentes.

La Medida “K” aumentaría la tasa del TOT de once y un cuarto por ciento (11.25%) a doce y un cuarto por ciento (12.25%) del alquiler abonado por los huéspedes para ocupar una habitación o espacio en una instalación de alojamiento. Se espera que este aumento de la tasa proporcione unos \$700,000 adicionales en nuevos ingresos públicos para financiar programas y servicios generales de la Ciudad.

El Concejo Municipal colocó la Medida “K” en la boleta y es un “impuesto general”. Por lo tanto, de conformidad con la Propuesta 218 de California, una mayoría de los votantes debe aprobar la Medida “K”.

Un voto “Sí” en la Medida “K” autorizará el aumento de la tasa de TOT del 1%.

Un voto “No” en la Medida “K” no autorizará el aumento de la tasa de TOT del 1%.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida “K”. Si usted desea obtener una copia de la Medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (760) 346-2489 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

Por: Stephen P. Deitsch, Abogado Municipal

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “K”

El impuesto a la estancia transitoria (TOT) en hoteles es una fuente de ingresos públicos importante y necesaria para la Ciudad de Indian Wells, que le permite a la Ciudad continuar brindando servicios públicos de calidad a su comunidad. El principal motor económico de la Ciudad es el turismo, y la Ciudad recauda el TOT principalmente de los cuatro hoteles grandes de la Ciudad. Los huéspedes que se alojan en los hoteles de Indian Wells pagan el impuesto a la estancia transitoria, y este no afectará a los residentes.

El Concejo Municipal desarrolló un Análisis de Deficiencias de Pronóstico para 10 años que prevé la realidad fiscal para la Ciudad. El Concejo Municipal ha tomado medidas para reducir los gastos y aumentar los ingresos públicos a fin de mantener la estabilidad fiscal. La medida del Impuesto a la Estancia Transitoria ayudará a garantizar que la Ciudad tenga los recursos suficientes para financiar los costos previstos de seguridad pública y la capacidad para realizar el mantenimiento de las calles públicas y otras mejoras.

La Ciudad necesita su apoyo para aumentar el impuesto a la estancia transitoria de la tasa actual de 11.25% a 12.25%. Se prevé que la nueva tasa impositiva generará aproximadamente setecientos mil dólares (\$700mil) anualmente como ingresos públicos adicionales necesarios para garantizar la salud fiscal a largo plazo de la Ciudad. La tasa propuesta del 12.25% es inferior a la tasa que se cobra en Palm Springs e inferior al promedio para un destino lujoso en todo el país.

El aumento propuesto del impuesto a la estancia transitoria es justo, razonable y necesario para garantizar la fortaleza fiscal a largo plazo de la Ciudad y la continuidad de servicios y comodidades claves. VOTE SÍ en la medida K de la boleta para aumentar el impuesto a la estancia transitoria.

Por: Ted J. Mertens, Miembro del Concejo
Edward Peabody, Miembro del Concejo

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “K”

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “BB”

El proyecto de Ley 2414 de la Asamblea (Garcia) incorporó el Código de Salud y Seguridad 32499 y siguientes, que permite la expansión del Distrito de Atención de la Salud de Desert, un distrito especial organizado de conformidad con el Código de Salud y Seguridad y las leyes Locales en cuanto al Distrito de Atención de la Salud.

El propósito Legislativo del Proyecto de Ley 2414 de la Asamblea es maximizar el uso de los bienes del Distrito de Atención de la Salud de Desert para proporcionar servicios médicos directos a las personas del distrito a través de la operación directa de la financiación proporcionada a organizaciones que poseen u operan hospitales, clínicas médicas, servicios de ambulancia, programas de transporte para adultos mayores o personas con discapacidades, centros de bienestar, servicios de educación en cuanto a la salud, promotoras, servicios de salud mental, servicios médicos para veteranos y otros servicios similares.

Asimismo, según la historia legislativa del proyecto de ley, las metas de la expansión son abordar los obstáculos significativos que impiden el acceso a proveedores y servicios de atención de la salud para los residentes del este del Valle de Coachella, asegurar fondos suficientes para proporcionar subvenciones, programas y servicios, comparables a aquellos proporcionados a los residentes ubicados dentro de los límites actuales del Distrito y acotar las diferencias que existen entre el lado este y el lado oeste del Valle de Coachella.

La Comisión de Formación de la Agencia Local de Riverside (“LAFCO”), al adoptar la Resolución Núm. 07-18 (“Resolución”), aprobó la expansión del Distrito de Atención de la Salud de Desert para que incluyera aproximadamente 1,760 millas cuadradas del Este del Valle de Coachella e instruyó al Condado de Riverside que realizara una elección en cuanto al tema de la expansión. La Junta de Supervisores del Condado de Riverside adoptó la Resolución Núm. 2018-147 que presentó el tema de la expansión a los votantes del área a ser anexada.

La expansión permitiría que los servicios anteriormente descritos se proporcionaran a la siguiente área: en general, la comprendida entre las líneas del Condado de San Bernardino y San Diego y del Condado de Imperial, y de la Calle Cook en Palm Desert en el oeste hasta la comunidad de Chiriaco Summit en el este, incluidas las ciudades de Palm Desert, Indian Wells, La Quinta, Indio y Coachella, y las comunidades de Bermuda Dunes, Mecca, Thermal, Oasis, North Shore y Visa Santa Rose, así como otras áreas del Condado no incorporadas.

Un voto “Sí” en la Medida “BB” es un voto para permitir la expansión del este del Valle de Coachella hacia los límites del Distrito de Atención de la Salud de Desert.

Un voto “NO” en la Medida “BB” es un voto para rechazar la expansión del este del Valle de Coachella hacia los límites del Distrito de Atención de la Salud de Desert.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Suplente del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “BB”

Vote Sí en la Medida BB para permitir que el Distrito de Cuidado de la Salud de Desert amplíe sus servicios y programas para prestar un mejor servicio a los residentes de todo el Valle de Coachella.

El Distrito de Cuidado de la Salud de Desert (el “Distrito”) actualmente conecta a los residentes del Valle de Coachella que viven al oeste de la calle Cook con servicios médicos y de bienestar. Al votar Sí en la Medida BB, los residentes del Valle de Coachella que viven al este de la Calle Cook (lo que incluye parte de Palm Desert, Indian Wells, La Quinta, Indio, Coachella y otras áreas no incorporadas) formarán parte del Distrito y tendrán un mejor acceso a estos servicios y programas.

Son demasiados los residentes del Valle de Coachella que no tienen acceso a atención médica primaria y conductual para adultos o pediátrica, o que el acceso que tienen es reducido. Con frecuencia, buscan atención en nuestros hospitales y Salas de Emergencias - lo cual es inoportuno, ineficiente y costoso. Al votar Sí, usted PODRA mejorar el acceso y reducirá el costo de atención médica primaria y conductual para muchos residentes de todo el Valle de Coachella.

Al votar Sí, usted PODRA permitir que el Distrito amplíe los programas existentes que se han demostrado eficaces en la lucha contra la situación de falta de vivienda y otros obstáculos a la vida saludable - tales como el acceso a vivienda, alimentos, seguro médico, transporte y educación - para los residentes de todo el Valle de Coachella. Eliminar estos obstáculos lleva a una mejor salud.

Un voto Sí NO aumentará los impuestos para ningún residente del Valle de Coachella. Tanto los residentes actuales del Distrito como aquellos que viven en el área que se propone expandir, pagan exactamente la misma tasa de impuesto de propiedad al Condado de Riverside, y la expansión del Distrito no lo cambiará. Los servicios expandidos del Distrito se financiarán a través de una combinación de recursos de ingresos públicos nuevos y existentes.

Por favor acompañe a los residentes, médicos, enfermeros y líderes de la comunidad en todo el Valle de Coachella en apoyo de la Medida BB. El Congresista Raul Ruiz, el Miembro de la Asamblea Eduardo Garcia y el Supervisor Manny Perez apoyan la medida.

Vote Sí para un VALLE DE COACHELLA MÁS SALUDABLE.

Por: Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea
V. Manuel Perez, Supervisor
Dr. Les Zandle
Elizabeth Romero
Silvia Paz

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “BB”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN? LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre

(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 26 - 28, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**GALLERIA
AT TYLER**

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260

**PROMENADE
TEMECULA**
40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 9 de octubre al 5 de noviembre.

★★★★★ • Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	★★★★★ <u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> Banning Beaumont Blythe Calimesa Canyon Lake Cathedral City Coachella Corona Desert Hot Springs Eastvale Hemet Indian Wells Indio Jurupa Valley Lake Elsinore La Quinta Menifee Moreno Valley Murrieta Norco Palm Desert Palm Springs Perris Rancho Mirage Riverside (abierto hasta las 8:00 p.m. en el Día de Elección) San Jacinto Temecula Wildomar	★★★★★ Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)
---	--	--

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2018! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2018, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2018 年投票變得更容易! 某些 (但不是所有) 投票所將會提供翻譯版的樣本選票。選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單, 並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票, 請致電 (800) 773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意, 只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外, 請記得, 如果您需要協助, 可以由最多兩個除了您的僱主或工會 (如果有) 代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友!

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2018! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2018! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2018년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료되어야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse? ¡No hay problema! ¿Sabía que durante el período de 14 días antes del Día de las Elecciones, incluido el Día de las Elecciones, puede ir a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside para inscribirse de manera condicional para votar, y votar? Este proceso se denomina Inscripción del Votante Condicional (CVR). Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribese en línea en RegisterToVote.ca.gov
3. Vote con su boleta electoral provisional de CVR. **Las boletas CVR se emitirán únicamente en la oficina del Registro de Votantes.**

Una vez que la oficina del Registro de Votantes procesa la declaración jurada de inscripción, determina si usted cumple con los requisitos para inscribirse y valida su información, la inscripción se vuelve permanente y su boleta electoral provisional (CVR) se contará.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su registro de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Cuando se lanza el nuevo programa, todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome> para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.



DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a votar, si está inscrito como votante. Puede votar si:

- es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
- tiene, al menos, 18 años
- está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- no está actualmente en una prisión estatal o federal, ni en libertad condicional por haber sido condenado por un delito mayor
- no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte



El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista. Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar, su voto se contará.



El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.



El derecho a emitir una boleta en secreto sin que nadie lo moleste ni le diga cómo votar.



El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral en un lugar de votación,
Cambiar la boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación,
o votar con una boleta provisional.



El derecho a recibir ayuda para emitir su voto, de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.



El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación de California.



El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés, si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.



El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede responderle, tendrá que dirigirlo a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.



El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta ante un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

- En la web en **www.sos.ca.gov**
- Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
- Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS VETERANOS

Visit <https://riversideveteranhealth.org>



El Community Translational Research Institute (CTRI) y el Departamento de Servicios para Veteranos del Condado de Riverside están procurando obtener respuestas a la encuesta para reunir información sobre las necesidades de los veteranos.

La encuesta está diseñada para identificar problemas y necesidades de alta prioridad para los veteranos que viven, trabajan o asisten a la escuela en el Condado de Riverside. La participación en la encuesta beneficiará a los veteranos a través de la información provista que le permitirá al Condado seguir desarrollando fuertes sistemas de apoyo para veteranos y proveer acceso a servicios clave.

La Encuesta sobre las Necesidades de los Veteranos abarca temas que incluyen el servicio militar, conocimiento y uso de los beneficios para veteranos, salud y riesgos, acceso a servicios de salud y bienestar en general.

Visite <https://riversideveteranhealth.org> para completar la encuesta.

Le agradecemos de antemano el tiempo dedicado a completar esta encuesta.

Si tiene preguntas técnicas sobre la encuesta, por favor comuníquese con veteranhealth@ctris.org o llame al **951-955-3566**.



FECHAS IMPORTANTES



9 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE

Fecha Límite de Inscripción

30 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.



**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)**

VOTACIÓN POR CORREO

9 de octubre al 30 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



9 de octubre – 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos)

lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.

sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en RegisterToVote.ca.gov para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

22 de octubre: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

30 de octubre: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

6 de noviembre: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior y la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 9 de noviembre. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p. m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

Gane dinero y haga la diferencia— ¡Actúe como Trabajador(a) Electoral en el Día de las Elecciones!

Gane experiencia práctica y forme parte de este único e importante día de nuestra democracia—¡el Día de las Elecciones!

¿Quiénes pueden actuar como trabajador(a) electoral?

Para actuar como trabajador(a) electoral, usted debe ser:

- ✓ Ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente; o
- ✓ Estudiante elegible de escuela secundaria

¿Qué hace un trabajador(a) electoral?

- ✓ Prepara y cierra un lugar de votación
- ✓ Ayuda a los votantes a comprender sus derechos
- ✓ Protege las boletas electorales y el equipo de votación

¿Por qué ser trabajador(a) electoral?

- ✓ Participe y ayude a los votantes
- ✓ Contribuya con la comunidad y conozca a sus vecinos
- ✓ Gane dinero extra

Trabajador(a) electoral de escuela secundaria

Para actuar como trabajador(a) electoral de escuela secundaria, el estudiante debe:

- ✓ Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente
- ✓ Tener, al menos, 16 años el Día de las Elecciones
- ✓ Asistir a una escuela secundaria pública o privada
- ✓ Tener un promedio general mínimo de 2.5
- ✓ Obtener el permiso de sus padres y su escuela
- ✓ Asistir a una sesión de capacitación

Para obtener más información sobre ser un trabajador(a) electoral, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200.

Verifique su Estado de Votante en Línea



Visite la página del Secretario de Estado My Voter Status (Mi estado de votante) en VoterStatus.sos.ca.gov, donde puede verificar su estado de votante, encontrar su lugar de votación y mucho más.

Use **My Voter Status** para lo siguiente:

- Consultar si está inscrito para votar
- Verificar su preferencia de partido político
- Encontrar su lugar de votación
- Enterarse de próximas elecciones en su zona
- Recibir su Guía Oficial de Información para el Votante (VIG) por correo electrónico antes de cada elección a nivel estatal (consulte abajo para obtener más información sobre cómo dejar de recibir la VIG)
- Encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado
- Verificar el estado de su boleta de voto por correo o de su boleta electoral provisional

Para verificar su estado de votante, necesitará datos personales, tales como el nombre, el apellido, el número de tarjeta de identificación o de licencia de conducir de California, el número de seguro social (los últimos cuatro dígitos) y la fecha de nacimiento.

Puede utilizar la herramienta My Voter Status para elegir dejar de recibir la VIG estatal. Sin embargo, si otro votante inscrito de su hogar solicita que se la envíen por correo, se enviará una VIG estatal por correo a su dirección. Si ha elegido no recibir la VIG estatal por correo y ya no la recibe, la información sobre iniciativas de ley en la boleta electoral y candidatos a nivel estatal estará disponible en el sitio web de la VIG (<http://voterguide.sos.ca.gov/>) antes de cada elección a nivel estatal.

Visite VoterStatus.sos.ca.gov para comenzar.

Preinscripción a los dieciséis. Votación a los dieciocho.

La preinscripción en línea ahora está disponible para los jóvenes de 16 y 17 años que cumplan con los requisitos en RegisterToVote.ca.gov o mediante el formulario de inscripción del votante en papel. Los jóvenes de California que realicen la preinscripción para votar tendrán activa su inscripción una vez que cumplan 18 años.

Realice la preinscripción en cuatro pasos simples:

1. Visite www.RegisterToVote.ca.gov
2. Haga clic en el botón “Pre-register to Vote” (Preinscripción para votar)
3. Quede inscrito automáticamente cuando cumpla 18 años
4. ¡Emita su voto en el Día de las Elecciones!

¿Qué es la Preinscripción?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del votante, puede preinscribirse para votar en RegisterToVote.ca.gov.

Simplemente complete la solicitud de Preinscripción en línea y, cuando cumpla 18 años, quedará automáticamente inscrito para votar.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un “SÍ” o “NO” impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y el 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 6 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 6 de noviembre de 2018.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov General 11-06-18

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA**

202

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

